

**CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

ANUNCIO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o, en su caso, a su representante sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones del canon de vertido de los procedimientos cuyo número de expediente, ejercicio e interesado se especifican a continuación:

Sujeto Pasivo	CIF/DNI	NumExp		EJERCICIOS
C. P. Camino del Cementerio 63 de Candelaria	H38836581	99	EDAR	2006 2007 2008 2009
C. P. Edif. Los Lavaderos de El Sauzal	H38753356	86	EDAR	2006 2007 2008 2009
Tecnopyme Canarias, S.L.	B38613469	755	EDAR	2006
C. P. Edificio Doña Carmen	H38897858	249	EDAR	2007 2008 2009
Francisco J. Trujillo Morales	43351460W	1106	EDAR	2007
C. P. Edif. San José de Santiago Teide	H76514736	366	EDAR	2008 2009
C. P. Urbanización Los Llanos	H38633467	684	EDAR	2009
C. P. EDIFICIO ELSA	H38996674	553	EDAR	2009
C. P. Edificio Flor	H38709564	834	EDAR	2009
Inversiones Pinar del Río, S.L.	B38335022	764	EDAR	2009

En virtud de lo anterior, los obligados tributarios indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán COMPARECER en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de LUNES A VIERNES, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de este Consejo Insular de Aguas, sitas en la Calle Leoncio Rodríguez, nº7, Edificio El Cabo, 2ª planta, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Secretario Delegado,

Filiberto González Hernández

VºBº

El Gerente,

D. José D. Fernández Bethencourt